



SALTA, 27 DIC. 1983

Expte. N° 12.165/83

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Dr. Rafael Marcelo Rivero al cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Salud y en uso de las / atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

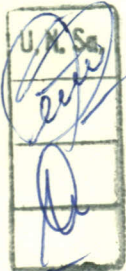
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Rafael Marcelo RIVERO, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 31 de Diciembre en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en esas funciones.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Dr. Rafael Marcelo RIVERO, al correspondiente cargo de profesor de la mencionada dependencia, a la finalización de la licencia ordinaria anual por vacaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Lea Cristina Cortes de Trejo
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gustavo Enrique Werner
G. GUSTAVO ENRIQUE WERNER
RECTOR

RESOLUCION N° 753 - 83